



EL MUNDO FORESTAL

Se intensifica la aplicación de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible

Los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible constituyen una referencia para controlar y evaluar los progresos en la consecución de la ordenación forestal sostenible y son un importante instrumento normativo. Para avanzar en su elaboración y aplicación, la Oficina de Gestión Forestal de Filipinas, la FAO y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) organizaron una consulta de expertos sobre los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible del 2 al 4 de marzo de 2004 en la ciudad de Cebú (Filipinas). Participaron 45 expertos en cuestiones técnicas y de política de 27 países y siete organizaciones internacionales que intervienen en los procesos relativos a los criterios e indicadores en curso. En la reunión se abordaron los siguientes temas:

- gestión de la comunicación y de la información para promover la aplicación de criterios e indicadores;
- conceptos, términos y definiciones;
- fortalecimiento de los procesos relativos a los criterios e indicadores para mejorar su aplicación.

Los expertos formularon 42 observaciones y 48 recomendaciones para la acción nacional e internacional. Entre otras cosas, recomendaron:

- que los países adopten las siete áreas temáticas comunes como criterios de la ordenación forestal sostenible, es decir, la extensión de los recursos forestales, la diversidad biológica, la salud y vitalidad de los bosques, las funciones productivas de los recursos forestales, las funciones de protección de los recursos forestales, las funciones socioeconómicas y el marco jurídico, de políticas e institucional;
- que la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y sus asociados establezcan un marco (interactivo y que se pueda consultar) para el intercambio de información sobre los criterios e indicadores;
- que la FAO, la OIMT y otras organizaciones internacionales y nacionales apoyen el establecimiento de un grupo internacional de asesoramiento técnico que se ocupe de cuestiones de interés común para los diferentes procesos relativos a los criterios e indicadores, incluso de carácter técnico y normativo.

El informe se presentó al cuarto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en mayo de 2004.

Cuarto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El cuarto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB-4), que se celebró en Ginebra (Suiza) del 3 al 14 de mayo de 2004, abarcó cuestiones diversas. Asistieron a la reunión más de 600 delegados en representación de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y grupos importantes.

Los delegados del FNUB-4 adoptaron cinco resoluciones sobre las siguientes cuestiones:

- aspectos sociales y culturales de los bosques: resolución centrada en las iniciativas nacionales y el apoyo de donantes destinados a reforzar la capacidad de los países en sus políticas

y estrategias nacionales para la ordenación forestal sostenible, a intensificar la participación de los interesados en la toma de decisiones y en la gestión de los bosques, a ser posible mediante la descentralización, y a integrar la ordenación forestal sostenible en sus estrategias nacionales de erradicación de la pobreza;

- conocimientos científicos relacionados con los bosques: resolución en la que se propugna apoyo para fortalecer la capacidad de investigación en los países en desarrollo, apoyo a las redes y asociaciones de investigación, y una mayor participación de las partes interesadas y de las comunidades locales para promover la investigación basada en las necesidades de los usuarios;
- seguimiento, evaluación y presentación de informes, y criterios e indicadores sobre los bosques: resolución en la que se pide que prosigan los esfuerzos destinados a racionalizar la presentación de informes sobre los bosques y a armonizar las definiciones sobre cuestiones forestales; que se preste asistencia a los países a fin de fomentar su capacidad para reunir, gestionar y utilizar información relacionada con las cuestiones forestales; que se intensifique el proceso de elaboración y aplicación de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible, y que se reconozcan siete elementos temáticos de la ordenación forestal sostenible derivados de los procesos relativos a los criterios e indicadores en curso como marco de referencia para la ordenación forestal sostenible;
- financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales: resolución en la que se exhorta a los Estados miembros, los miembros de la ACB y otros órganos y procesos pertinentes a adoptar medidas que respondan a las recomendaciones del Grupo Especial de Expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, y a continuar trabajando sobre esa cuestión en el FNUB;
- examen de la eficacia de los acuerdos internacionales sobre los bosques: resolución en la que se pide a la Secretaría del FNUB que prepare un informe de síntesis basado en la información facilitada por los miembros de la ACB y por otras organizaciones y procesos pertinentes para examinar la eficacia de los acuerdos internacionales sobre los bosques en el FNUB-5, y que prepare para ese período de sesiones un análisis de los progresos realizados a escala mundial en la consecución de la ordenación forestal sostenible.

Los delegados asistentes al FNUB-4 dedicaron dos sesiones de medio día de duración a examinar las experiencias nacionales y las enseñanzas extraídas en relación con la ordenación forestal sostenible en los países africanos y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En la sesión dedicada a África se examinaron la función de los bosques en el desarrollo rural y la reducción de la pobreza, los medios para reforzar las asociaciones en la región, los procesos de descentralización y participación, la necesidad de fomentar la capacidad y el acceso a los mercados y el fortalecimiento de la participación africana en el proceso del FNUB. En la sesión sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, los delegados recomendaron establecer asociaciones con dichos estados y entre ellos, movilizar apoyo internacional para la iniciativa de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la ordenación forestal sostenible, mejorar la investigación sobre los bosques en esos países y



promover la cooperación para identificar las principales prioridades e iniciativas regionales en lo que respecta a la ordenación forestal sostenible.

Organizaron asimismo un diálogo con múltiples interesados que se centró en cuatro áreas temáticas: aspectos sociales y culturales de los bosques, conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, fomento de la capacidad y asociación.

El FNUB-5 tendrá lugar en Nueva York en mayo de 2005.

Los bosques y los ecosistemas forestales: fomentar la sinergia en la aplicación de los convenios de la CNUMAD

Tres convenios internacionales sobre el medio ambiente resultantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992 influyen en la ordenación forestal sostenible: la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (CLD), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Para contribuir a la aplicación más eficaz de los convenios de Río en el sector forestal y conseguir una sinergia entre ellos se celebró un taller en Viterbo (Italia) del 5 al 7 de abril de 2004.

El taller fue organizado por las secretarías de la CLD y el CDB, en cooperación con la secretaria de la CMNUCC. Asistieron al taller alrededor de 150 participantes en representación de 39 partes en los tres convenios, cinco organizaciones las Naciones Unidas, cinco organizaciones intergubernamentales y 10 organizaciones no gubernamentales.

El taller se centró en dos temas. En el marco del tema «Potencial para establecer sinergias mediante la ordenación del paisaje forestal y la conservación del suelo», los grupos de trabajo analizaron las sinergias en las siguientes esferas:

- prevención y mitigación de las amenazas sobre los bosques y los ecosistemas forestales;
- restablecimiento del paisaje forestal;
- ordenación forestal sostenible;
- mejora del entorno.

En el marco del tema «Servicios de ecosistemas y reducción de la pobreza», los grupos de trabajo se ocuparon de las siguientes cuestiones:

- medios de vida sostenibles y recursos forestales;
- acceso a los bosques y los recursos genéticos y distribución de los beneficios que reportan;
- aplicación de la tecnología apropiada;
- conocimientos relativos a los bosques.

En cada uno de esos temas, los grupos de trabajo estudiaron, entre otras cosas, los principales elementos en los que puede basarse la sinergia y traducirse en medidas concretas en el plano local; el efecto global de esas medidas; los indicadores para evaluar los proyectos forestales en cuanto a su potencial de sinergia, y los mecanismos para facilitar la aplicación de opciones de política referentes a los bosques y los ecosistemas forestales a escala local e internacional.

Los delegados señalaron la necesidad de disponer de mayores

recursos para potenciar al máximo las sinergias entre los tres convenios de Río, lo que probablemente reduciría el costo global de aplicación. Se identificaron las siguientes fuentes de financiación para los programas destinados a conseguir sinergias: fondos nacionales de desarrollo; mercados de servicios ambientales, incluidos los fondos relativos al carbono; asociaciones entre el sector público y el sector privado; fondos de ayuda al desarrollo exterior, y financiación del sector privado y de fundaciones filantrópicas.

Los estudios monográficos referentes a distintos países (China, Cuba y el Senegal) pusieron de manifiesto que ya se están realizando actividades conjuntas, aunque es necesario fomentar una mayor concienciación a nivel nacional y, especialmente, a nivel local. Algunos países pidieron que se establecieran fondos nacionales para promover el conocimiento y la coordinación de los programas destinados a establecer sinergias (especialmente centros nacionales de coordinación), con especial atención a las posibilidades de financiación.

Conservación de la vida silvestre en el Camerún, la República Centroafricana, la República del Congo y el Gabón

La Iniciativa sobre bosques para el patrimonio mundial en África central, un proyecto encaminado a promover el establecimiento de sistemas de gestión de zonas protegidas en las principales zonas forestales protegidas de la Cuenca del Congo, se puso en marcha en marzo de 2004. Financia este proyecto conjunto la Fundación de las Naciones Unidas y participan en él los Gobiernos del Camerún, la República Centroafricana, la República del Congo y Gabón, así como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia la Cultura (UNESCO), la FAO y cuatro organizaciones no gubernamentales internacionales (Conservación Internacional, el Instituto Jane Goodall, la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre y el Fondo Mundial para la Naturaleza-EE.UU.).

Los principales objetivos del proyecto son intensificar las actividades de protección y de observancia de la ley en tres núcleos transfronterizos de zonas protegidas, colaborar con las comunidades locales en esos lugares y sus proximidades para facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos silvestres, y prepararlos para su inclusión en el patrimonio mundial de la UNESCO. La fase inicial del proyecto tendrá una duración de cuatro años, pero todos los asociados se han comprometido a prolongarlo durante al menos un decenio.